



SERVIÇO PÚBLICO FEDERAL  
UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA  
CENTRO DE CIÊNCIAS FÍSICAS E MATEMÁTICAS  
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM MATEMÁTICA PURA E APLICADA  
CAMPUS UNIVERSITÁRIO REITOR JOÃO DAVID FERREIRA LIMA - TRINDADE  
CEP: 88040-900 - FLORIANÓPOLIS - SC  
TELEFONE (048) 3721-9232  
E-mail: [ppgmtm@contato.ufsc.br](mailto:ppgmtm@contato.ufsc.br)

**MESTRADO ACADÊMICO/ MÁSTER ACADÊMICO**  
**EDITAL 008/19**  
**INFORMACIONES SOBRE EL EXÁMEN DE SELECCIÓN PARA 2020-1**

El coordinador del Programa de Pos-Graduación en Matemática Pura y Aplicada de la Universidad Federal de Santa Catarina hace público que a partir de la publicación de este Edital y hasta el día 14 de Octubre de 2019 estarán abiertas las inscripciones para el proceso de selección y admisión al Curso de Máster.

1. Habrá disponibles 20 plazas para la admisión al Curso de Máster para comenzar en el primer semestre de 2020.
2. Para la inscripción en el proceso de selección, los candidatos e interesados deberán presentar en la Coordinación del Programa de Pos-Graduación, en sobre cerrado, los documentos exigidos en el apartado C del Edital (de las letras “a” hasta la “e”), excepto las cartas de recomendación, que deberán ser enviadas directamente por el/la profesor/a recomendante por el e-mail institucional del/de la profesor/a a la dirección [ppgmtm@contato.ufsc.br](mailto:ppgmtm@contato.ufsc.br).
3. No se aceptarán documentos entregados una vez cerrado del plazo de inscripción.
4. Inscripciones conteniendo documentación incompleta serán excluidas del Edital.
5. La Selección del Curso de Máster seguirá los criterios establecidos en el apartado D del Edital.
6. El resultado será divulgado por la Coordinación del Programa hasta el día 04 de Noviembre de 2019, a través de la página web de la [Pos-Graduación](#).
7. El Programa se reserva el derecho de no completar la totalidad de las plazas ofertadas.
8. Los candidatos seleccionados deberán contactar con la Coordinación del Programa durante los días 17 y 18 de Febrero de 2020 para efectuar la matrícula.
9. Las solicitudes de re-consideración deberán ser enviados por escrito a la Coordinación hasta 48h después de la divulgación de los resultados, teniendo la comisión de Selección hasta 3 días hábiles para analizar y responder las solicitudes presentadas.
10. Los casos omitidos serán resueltos por el Colegiado Delegado del Programa.

Florianópolis, 3 de septiembre de 2019.

Prof. Dr. Marcelo Sobottka  
Coordinador

## ANEXO – EDITAL 008/2019 - MESTRADO ACADÊMICO/MÁSTER ACADÊMICO

### A - PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Inicio: 03/09/2019

Término: 14/10/2019

### B – INSCRIPCIONES:

Directamente en la Secretaria de Programa de Pos-Graduación en Matemática Pura y Aplicada, hasta las 12h del día 14/10/2019:

CFM – Centro de Ciencias Físicas y Matemáticas

Universidad Federal de Santa Catarina

Campus Universitário – Trindade,

Florianópolis – SC,

EDIFICIO DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA.

LAS INSCRIPCIONES TAMBIÉN PUEDEN SER REALIZADAS POR CORREO ELECTRÓNICO\* [ppgmtm@contato.ufsc.br](mailto:ppgmtm@contato.ufsc.br).

\* Inscripciones por correo electrónico deberán enviarse hasta las 23 horas y 59 minutos del día 14 de octubre de 2019, en **6 archivos específicos** referentes a los documentos exigidos en el Apartado C (de las letras “a” hasta la letra “f”). Indicar en el asunto del e-mail: Inscripción Máster: Nombre del candidato

### C - DOCUMENTOS EXIGIDOS

a) Formulario de inscripción debidamente completado (archivo disponible en [home page](#));

b) Copia del Diploma de Graduación o documento equivalente;

c) Certificado de notas del curso de Graduación;

d) Curriculum Vitae resumido (máximo 2 páginas) o Currículo Lattes;

e) Plan de actividades académicas (máximo 2 páginas), **ANÓNIMO, SIN IDENTIFICACIÓN NINGUNA DEL CANDIDATO/CANDIDATA;**

*El plan de actividades académicas deberá contener las actividades extracurriculares relevantes en las que participó el/la candidato/a durante su graduación y un plan de objetivos a ser trazados durante el Curso de Máster. Basándose en la **Estructura Curricular**, el/la candidato/a deberá informar de cuáles disciplinas pretende cursar, qué orientador escoge (sólo en el caso ya haya entrado en contacto con alguno), área de concentración/especialización que desea seguir e indicar resumidamente las experiencias matemáticas previas.*

f) 2 cartas de recomendación (siguiendo el modelo disponible en la [página do programa](#));

g) **En el caso de ser extranjero**, visado temporal de residencia en vigor, visado permanente de residencia o declaración de la Policía Federal declarando la situación regular en el país para fines de estudio y académicos (puede ser entregado después de la aceptación en el programa).

### Observaciones:

1) En el caso de estar concluyendo la Graduación, el/la candidato/a deberá presentar un certificado de notas, en donde consten las disciplinas cursadas, los conceptos o notas recibidas y créditos cursados hasta el penúltimo semestre realizado, acompañado de una declaración de la Coordinación del Curso informando de la fecha prevista para el término del Curso. El ingreso del alumno en el Programa estará condicionado a la presentación del diploma o certificado de conclusión de Graduación en el periodo de matrícula.

2) Para el candidato extranjero será exigido el visado temporal de residencia en vigor (Tipo – VITEM IV), visado permanente de residencia o declaración de la Policía Federal declarando la

situación regular en el país para fines de estudio y académicos (puede ser entregado después de la aceptación en el programa).

3) El candidato deberá poseer una cuenta bancaria personal en el Banco de Brasil, en el caso que vaya a recibir beca de estudios.

#### D - PERÍODO Y FORMA DE SELECCIÓN

1. La selección de los candidatos será realizada por una comisión de profesores designada a través de Portaria Oficial por el Coordinador del Programa.

2. La comisión clasificará a los candidatos conforme a su rendimiento en el plan de actividades académicas (con peso 10% en la nota final), las cartas de recomendación (con peso 20% en la nota final) y el certificado de notas, Curriculum Vitae (con peso 70% de la nota final) y calificación de la prueba Extramuros (ver apartado 5).

3. El plan de actividades académicas será evaluada de manera ciega, sin la identificación del/de la candidato/a.

4. En cada una de las etapas mencionadas arriba, la comisión atribuirá una nota de 0 a 10, siendo los criterios de atribución de notas utilizados los siguientes:

a. Para el plan de actividades académicas será considerado la claridad, encadenamiento lógico matemático, corrección ortográfica y su relevancia.

b. En las cartas de recomendación, serán consideradas el contenido de las mismas, versando sobre el potencial académico del/de la candidato/a.

c. En la evaluación del certificado de notas y Curriculum Vitae, el 70% de la nota estará basado en el conjunto de las disciplinas cursadas, 20% en las presentaciones y publicaciones de trabajos científicos y 10% en otras actividades académicas relevantes.

5. El/la candidato/a que realice la prueba Extramuros, recibirá en su nota final un adicional equivalente al 20% de la nota recibida en el examen Extramuros.

#### E - RESULTADO DE LA SELECCIÓN

Serán considerados aprobados los candidatos que obtuvieron nota final, calculada conforme fue descrito en el apartado D, igual o superior a 7.

Los candidatos que participaron del proceso selectivo y que obtuvieron una nota entre 5.0 y 7.0 podrán cursar la disciplina de Análisis, en la Escuela de Verano, para disputar plazas sin cubrir, siendo éstas distribuidas conforme el desempeño académico en la referida disciplina.

El resultado de la selección será comunicado a los candidatos hasta el día 04 de Noviembre de 2019 y divulgado en la web oficial del Programa.

#### F – BECAS Y AYUDAS DE ESTUDIO

El curso dispone de cuotas de becas de estudio proporcionadas por CAPES y CNPq, cuya distribución es realizada por la comisión de Becas, a los estudiantes en tiempo integral del Máster, cuyo valor es de 1500 R\$ (valores e Agosto de 2019). La concesión de estas becas está condicionada a la confirmación de los órganos financiadores.